

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don Abel de Prado González licencia municipal de actividad para clínica veterinaria en la calle Chorrillo, número 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 31 de mayo de 2017.—El alcalde, Javier Cuesta Moreno.

(02/21.967/17)

